Don Ignacio de Uncetá
" Pedro de Zabala
" Martin de Tallastegui
" Luis de Berraza
" Liborio Munua-Mendiaraz
" Miguel Camacho
" Domingo Marcó
" Santos de Ygarza
"

En la villa de Vergara siendo las diez y ocho y media horas del día tres de Julio de mil novecientos veinte, se reunieron en esta Sala Consistorial en sesión pública ordinaria, los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan, bajo la presidencia del señor Alcalde Don Ignacio de Uncetá constituyendo mayoría del Ayuntamiento de Vergara; y habiendo excusado los Concejales que faltan haberse avisado a esta Secretaría de que no pueden concurrir a este acto por sus ocupaciones forenses, se dió lectura del acta de la sesión anterior y fué aprobada y se trataron y resolvieron los asuntos siguientes:

Dióse cuenta de la recaudación obtenida en el mes de Mayo último por luz eléctrica a particulares ha sido ascendiendo a 720'50 pesetas y por agua servida a domicilio 1159'30 pesetas; también se dió cuenta de la obte-

nidas en la plaza del Mercado durante el mes de Junio último que importa 397'06 pesetas; del Pescado 165'25 pesetas; de la Alhóndiga 8146'55 pesetas y del Matadero 990'66 pesetas y examinadas y aprobadas dichas estadas se dispuso ingresen en la Caja Municipal con los correspondientes cargaremes.

La Comisión provincial en su comunicación de 24 de Junio próximo pasado manifiesta, que visto el escrito del Sr. Alcalde de Vergara solicitando el aumento de la pensión de 0'75 pesetas que hasta ahora se abona por cada uno de los presos recluidos en la cárcel de esta villa ya que el indicado sueldo es notoriamente insuficiente para el pago de la alimentación más estricta y la Comisión acordó que la asignación para cada uno de los cirilgenos del de la Cárcel de Vergara sea de 0'90 pesetas, rigiendo el mencionado aumento desde 1º de Junio del corriente año. El Ayuntamiento quedó enterado en lo grado.

Se presentaron varias cuentas que examinadas y aprobadas se dispuso su pago, al saber: Una de la Comisión provincial de 371 pesetas de suministros a individuos de esta villa sujetos a observación en el Hospital militar, otra de 1105 pesetas haber trimestral de los individuos de la Banda de música; otra de pesetas 120 por tres servicios extraordinarios por la misma Banda por las Horas de Pentecostés; otra de 285'50 pesetas de D. Amador sin de música de cuatro trajes teatrales para los Alguaciles y Guardamontes; y otra de 27'25 pesetas de D. Sebastián Arzamendia importe de seis kilogramos de velas de cera para el Ayuntamiento.

Quedó sobre la mesa hasta la próxima sesión una instancia suscripta por los Sres. D. Estanislao Echebarria, D. Luis Frisar, D. Julio Jauregui y D. Antonio Uncilay, solicitando el sembrado de la pared o tapia que existe al lado izquierdo, mirando de frente al Matadero

que anteriormente se envió como de dominio público y pasa al archivo.

El Mayor Sr. Zabala presenta nota de las reses sacrificadas en el Matadero durante la presente semana y examinada se aprobó.

Con tanto se levantó la sesión siendo las diez y nueve horas y extendida esta acta la firman los señores Mayores; de todo lo cual yo, el Secretario, certifico

Ygnacio de Uncet

Pedro de Zabala

Alberto de Gallastegui

Luis de Berazy

Liborio Hernández Hendiarz

M. Camacho

Olavó

Santos de Ygarza

El Secretario actual.

Francisco Ozaguirre